REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 574/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.055.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de agosto de 2015

Señores
SERVI TRAVEL S.A.
RUC Nº: 80014897-5
Domicilio: Brasil N° 1050 esq. Rca. Colombia y Tte. Fariña - Asunción
Telefax: (021) 210-363
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende al Monto Máximo de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por el Monto Mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SERVI TRAVEL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Recibido 17/8/015

Servi Travel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

Gustavo
CI: 759682

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 573/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.055.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de agosto de 2015

Señores
AMITOUR S.A.
RUC Nº: 80024359-5
Domicilio: Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Toribio Pacheco - Asunción
Telefax: (021) 612-315/611-409
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMITOUR S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende al Monto Máximo de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones)**, incluido todos los impuestos y por el Monto Mínimo de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa AMITOUR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Recibí original Original
17/08/2015
Juan E. Gómez

amitour s.a.
Choferes del Chaco 774 c/ Pacheco y La Franconi
Tel.: (595-21) 612 315 / 611 409
Fax: (595-21) 495 430

JUSTICIA ELECTORAL
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 556/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.055.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de agosto de 2015

Señores
INTER-EXPRESS S.A.
RUC Nº: 80007371-1
Domicilio: Yegros N° 690 - Asunción
Telefax: (021) 490-111
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INTER-EXPRESS S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende al Monto Máximo de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por el Monto Mínimo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa INTER-EXPRESS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Recibí conforme.
Ronald Bieras
RONALD BIERAS
17/Agosto/2015

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 555/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.055.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de agosto de 2015

Señores
UNITOURS S.R.L.
RUC Nº: 80038112-2
Domicilio: Humaitá N° 187 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Asunción
Telefax: (021) 453-410
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **UNITOURS S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Unitours S.R.L.
CARLOS ROJAS
28 . AGO - 2015.
18:00 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 559/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.055.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 17 de agosto de 2015

Señores
AGINTER S.R.L.
RUC Nº: 80023400-6
Domicilio: Avda. Mcal. López N° 638 - Asunción
Telefax: (021) 222-352/211-986
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **AGINTER S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Belén Villalonga
17:48.
28/08/15.

AGINTER S.R.L.
Agencia de Viajes
Avda. Mcal. López 638
Telf.: 021 222 352 / 211 98